

 <p>VILLA FLORA Ciencia & Libertad</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA	Nº: 06 FECHA: 3 de diciembre de 2025. DE: Directivos PARA: Padres de Familia, estudiantes y docentes.
	CIRCULAR DE FINALIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2025 E INICIO DE 2026	

La Institución Educativa Villa Flora felicita a todos nuestros estudiantes por los logros alcanzados durante este año 2025. Su esfuerzo, compromiso y dedicación son motivo de orgullo para toda nuestra comunidad educativa. Les deseamos una Feliz Navidad en familia y un Año Nuevo 2026 lleno de alegría, salud y nuevos sueños por cumplir.

FINALIZACIÓN DEL AÑO 2025

ATENCIÓN POR PARTE DE RECTORÍA, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA: hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025 y a partir del 12 de enero de 2026.

ATENCIÓN EN SECRETARÍA: Hasta el miércoles 17 de diciembre de 2025 de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. ya partir del 12 de enero de 2026. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

CALIFICACIONES: Para visualizar las calificaciones ingrese a la plataforma de Master2000, con usuario y contraseña del estudiante o de la persona (acudiente) que matriculó. Si requiere certificado de calificaciones en forma física, se debió solicitar desde el día 12 de noviembre en la secretaría de la Institución y se entrega el 1 de diciembre.

MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS: 9, 10, 11 y 12 de diciembre, de transición hasta el grado 11. Horario 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 a 3:00 p.m. Traer ficho diligenciado y documentos actualizados. Recordar que se trae foto física (Tamaño documento y de uniforme).

CEREMONIA DE GRADOS: Se realizará el día jueves 4 de diciembre, en el auditorio de ESUMER. Este evento es exclusivo para estudiantes del grado 11° y sus invitados. Hora de ingreso de invitados para toma de fotos a las 1:00 p.m. Hora de iniciación de la ceremonia a las 2:00 p.m.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

El calendario académico está ajustado a la legislación educativa emitida por la Secretaría de Educación de Medellín en la Resolución 202550084818 del 20 de octubre de 2025 y a nivel institucional estipulado en el acuerdo 13 del 10 de noviembre de 2025 y la Resolución Rectoral N° 291 del 28 de noviembre del año 2025.

1. Semanas de desarrollo institucional: del 12 al 25 de enero del año 2026. En la semana comprendida entre el 19 y el 23 de Enero inicia la promoción anticipada por DESEMPEÑO BAJO para los estudiantes que la solicitan. Estar atentos con información y horarios publicados en pagina www.ievillaflora.edu.co.

2. Inducción y rendición de cuentas a padres de familia y/o acudientes de preescolar: viernes 30 de enero de 2026 a las 6:10 a.m.

3. Inducción y rendición de cuentas a padres de familia y/o acudientes de primero a once: viernes 6 de febrero de 2026 a las 6:10 a.m.

Periodos académicos 2026:

- Primer periodo:** Inicia el 26 de enero y termina el 1 de mayo.
- Segundo periodo académico:** Inicia el 4 de mayo y termina el 21 de agosto.
- Tercer periodo académico:** Inicia el 24 de agosto y termina el 4 de diciembre.

4. Horarios de la primera semana de clase: desde el día 26 al 30 de enero del año 2026, los estudiantes se presentan de uniforme de educación física, como está estipulado en el Manual de convivencia institucional.

Transición 1 de 8:00 a.m. A 10:00 a.m.
Transición 2 de 2:00 p.m. A 4:00 p.m.
Primaria de 1:30 p.m. A 5:00 p.m.
Bachillerato de 8:30 a.m. A 12:00 m.

5. Educación gratis: la educación sigue siendo pagada por el Ministerio de Educación Nacional por tal motivo es **GRATIS** para todos los estudiantes desde preescolar a undécimo.

6. Matrícula extemporánea para el año 2026: Enero 13, 14 y 20 de 2026. Horario: 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

7.Promoción anticipada por desempeño bajo: como está estipulado en el SIEE “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”, el año escolar se define al finalizar el año lectivo, no obstante los estudiantes que no aprueban el grado tienen la opción de presentarse a promoción anticipada. **De acuerdo con los numerales 3.4.3 del SIEE:**

3.4.3 Promoción anticipada por DESEMPEÑO BAJO, los estudiantes que al finalizar el año escolar no fueron promovidos en la segunda comisión de evaluación y promoción, podrán realizar promoción anticipada por Desempeño bajo en una o más áreas la primera semana de desarrollo institucional y primera semana lectiva del siguiente año escolar en el calendario y horario fijado por la institución.

Son requisitos concomitantes para esta promoción anticipada por Desempeño bajo en una o más áreas, todos los siguientes:

3.4.3.1 Estar matriculado en la institución en el grado no aprobado en las fechas estipuladas por la institución en el año 2025.

3.4.3.2 Presentar solicitud por escrito firmada por el acudiente, la semana posterior a la entrega de informe de calificaciones, esta deberá ser radicada en la secretaría de la Institución Educativa.(Del 3 al 10 de diciembre de 2025)

3.4.3.3 Realizar y presentar las actividades propuestas de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas, los cuales se publican en la página web institucional www.ievillaflorea.edu.co.

3.4.3.4 Asistir a las asesorías de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas, estas serán brindadas por la institución en la semana de desarrollo institucional y primera semana lectiva del siguiente año escolar en el calendario y horario fijado por la institución. (19 al 23 de enero de 2026)

3.4.3.5 Presentar actividad(es) evaluativas(s) de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas en el calendario y horario fijado por la institución.

Notas:

1. Las asesorías son un espacio para aclarar dudas frente a las temáticas particulares y las metodologías de implementación de la prueba.
2. La promoción se efectuará con el promedio del área.
3. La nota obtenida en el cuarto informe de notas, en las asignaturas aprobadas, se homologarán para notas al momento de considerar la promoción anticipada.
4. En el caso que un estudiante no se presente a un área o asignatura, la valoración será de 1.0 y esta se promedia en el caso de las áreas.
5. La institución promueve estudiantes que aprueben la totalidad de las áreas.
6. La promoción anticipada se valorará cuantitativamente con nota máxima hasta 3.9 (desempeño básico), según la escala de valoración institucional.
7. Los estudiantes promovidos en cualquier comisión no tendrán derecho a presentar planes de apoyo o cambio de notas.

Las actividades serán publicadas en www.ievillaflorea.edu.co en la pestaña INSTITUCIONAL, a partir del día 3 de diciembre de 2025 , también serán publicados los horarios de las asesorías para los estudiantes. Las asesorías, que son de obligatoria asistencia, serán del 19 al 20 de enero. Las sustentaciones se realizarán del 21 al 23 de enero, de acuerdo con el horario establecido por la institución.

8. Promoción anticipada por desempeño superior: como está estipulado en el SIEE “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”, todos los estudiantes tienen la opción de presentarse a la promoción anticipada por desempeño superior. **De acuerdo con los numerales 3.4.4 del SIEE:**

3.4.4 Promoción anticipada por DESEMPEÑO SUPERIOR. Son requisitos concomitantes para esta promoción anticipada por desempeño superior, todos los siguientes:

3.4.4.1 Estar matriculado en la institución desde la primera semana del año lectivo.

3.4.4.2 Radicar solicitud del acudiente por escrito, durante la OCTAVA semana del año lectivo, en la secretaría de la institución.

3.4.4.3 Tener DESEMPEÑO SUPERIOR en todas las áreas definidas por la Ley General de Educación 115 de 1.994, a la OCTAVA semana del primer periodo académico.

3.4.4.4 El estudiante será promovido al grado siguiente con el compromiso familiar de su debido acompañamiento. Las notas parciales hasta la OCTAVA esta semana, serán proporcionadas por la institución. En caso de ser obtenida la promoción anticipada, las notas obtenidas a la fecha se homologarán como las calificaciones hasta la novena semana del primer periodo del grado al cual se efectúa la promoción. La decisión para esta promoción será tomada por la comisión de evaluación y promoción, en la cual se encuentra el estudiante, se oficializará por medio de resolución rectoral; para luego registrar el cambio en el software de la Institución y en el SIMAT. Si el acudiente no envía la solicitud escrita en la fecha estipulada, el estudiante no será considerado en la reunión de promoción anticipada

9. Correo institucional: Todas las familias cuentan con un correo institucional, medio oficial de comunicación, a nombre del estudiante, como herramienta para facilitar la interacción entre la familia y la institución educativa.

- Los padres de familia pueden solicitar atención con el docente que requiera, con los directivos o la secretaría del colegio.
- La institución realiza por este medio convocatorias y/o notificaciones a los padres de familia o acudientes y estudiantes.
- Enviar información relevante y circulares por parte de la Institución.
- Información de PAE (Programa de Alimentación Escolar).
- PQRSF, presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones a cualquier funcionario de la institución (Las PQRSF, también se pueden radicar en la secretaría de la institución o a través de la página www.ievillafiora.edu.co/contactenos/PQRSF

10. Lista de útiles para el año 2026: serán publicadas en la página www.ievillafiora.edu.co

11. Consulta de circulares y boletines de calificaciones para el año 2026: A partir del próximo año no se volverán a entregar impresos estos documentos por responsabilidad social. Estos deberán ser consultados por estudiantes y acudientes en la página [www.ievillafloria.edu.co](http://www.ievillafiora.edu.co) en los link correspondientes a Master2000 y circulares.

12. Información de interés: desde coordinación estamos atentos a recibir inquietudes y dificultades propias del proceso académico en el correo coordinacionacademica@ievillafiora.edu.co y los temas de convivencia con en el correo coordinacionconvivencia@ievillafiora.edu.co, recuerde aplicar el conducto regular, que a su vez consiste en: primero la comunicación directa con el docente que presente la dificultad, como segundo es la comunicación con el director de grupo una vez reciba la respuesta del primero, y en tercer lugar comunicación con la coordinadora o enviar el correo adjuntando el contenido de las dos anteriores.

13. Compartimos la satisfacción de haber renovado la certificación del ICONTEC en Norma técnica ISO 21001 para organizaciones educativas, ello nos mantiene en el "Camino del mejoramiento continuo".

El número telefónico fijo de la institución es **6043581849**, y el celular de la institución es el número **3004182728** con la finalidad de aclarar dudas sobre matrícula y asuntos de secretaría.

14. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

14.1. En Atención de Accidentes Escolares se procederá así:

- El estudiante será atendido de manera inmediata en el lugar con los primeros auxilios básicos disponibles.
- Se informará al acudiente en el menor tiempo posible sobre la situación y el estado del estudiante, por ello se recomienda mantener actualizados los contactos.
-

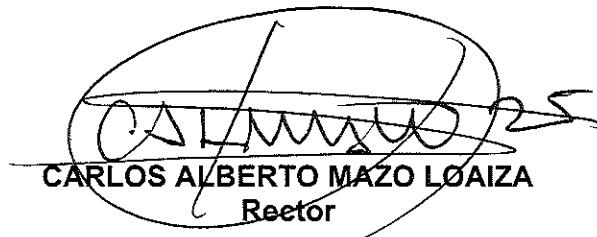
- Se diligenciará el formato de la Póliza de Accidentes Escolares contratada por el Municipio de Medellín.
- El formato será entregado al acudiente, quien deberá dirigirse con el estudiante a la Entidad Prestadora de Salud (EPS) o IPS asignada en la póliza, para la correspondiente valoración y atención médica.

14.2 Suministro de Medicamentos por Enfermedad Común:

- Cuando se trate de enfermedad común, el suministro de medicamentos es responsabilidad del acudiente, quien deberá administrarlos preferiblemente en casa.
- En caso de que sea estrictamente necesario suministrar el medicamento en la Institución, se permitirá que el acudiente se presente personalmente para administrar la dosis, bajo su total responsabilidad.

En todo caso, se deja expresa claridad de que ninguna persona de la Institución (directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo u otros) está autorizada ni es competente para suministrar medicamentos a los estudiantes.

15. Póliza de accidentes escolares: Número de póliza 3100031647 de 2025.
Aseguradora: Positiva.S.A. Vigencia de la póliza .Información adicional comunicarse #533 desde celulares o línea nacional 018000111170.



CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA
Rector

Margarita María Ceballos Correa
MONToya.
Coordinadora Convivencia
Académica

Elsa Ruby Alarcón
ELSA RUBY ALARCÓN

Coordinadora